

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21936 *ORDEN de 9 de julio de 1982 por la que se nombra a don Angel Luis López Roa Profesor agregado de «Política Económica» (2.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Luis López Roa, número de Registro de Personal A42EC2075, nacido el 17 de octubre de 1946, Profesor agregado de «Política económica»

21937 *ORDEN de 30 de julio de 1982 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado a los señores aprobados en la oposición convocada por Orden de 11 de diciembre de 1980, modificada por la de 28 de julio de 1981.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición convocada por Orden ministerial de fecha 11 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero 1981), modificada por otra de 28 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto de 1982), para proveer plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición y, en su virtud, nombrar Inspectores de Educación Básica del Estado, con carácter provisional y con las retribuciones básicas y complementarias que les corresponda según liquidación reglamen-

(2.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Juan Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

taria, a los opositores aprobados que figuran en relación anexa a la presente, en la que se indica el número de orden según la puntuación obtenida, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, destino y número de Registro de Personal.

Segundo.—Para su incorporación definitiva al Cuerpo, los Inspectores nombrados deberán superar el Curso de Actividades Prácticas de Inspección, previstos en la convocatoria.

Tercero.—De acuerdo con la base X de la convocatoria, los Inspectores nombrados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y prestar juramento en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

| Número de orden | Apellidos y nombre | Fecha de nacimiento | Destino | Número de Registro de Personal |
|-----------------|---------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | Bernardos Sanz, Angel Lucas | 15-4-1947 | Oviedo | A14EC859 |
| 2 | Martorell Trobat, Juan | 6-12-1942 | Baleares (comarcal Mahón) | A14EC860 |
| 3 | García Plaza, María Teresa | 25-11-1933 | Lugo | A14EC861 |
| 4 | García García, José Manuel | 21-11-1955 | Teruel | A14EC862 |
| 5 | García González, Delfín | 11-4-1951 | Barcelona | A14EC863 |
| 6 | García Rubio, Maximino | 12-5-1944 | Pontevedra (comarcal Vigo) | A14EC864 |
| 7 | Velázquez García, Manuel | 14-5-1946 | Santa Cruz de Tenerife | A14EC865 |
| 8 | Sánchez Fernández, José Antonio | 23-9-1953 | Barcelona | A14EC866 |
| 9 | Teixido Planas, Martí | 3-12-1950 | Barcelona | A14EC867 |
| 10 | Molino Romera, María Carmen Enriqueta | 15-7-1948 | Baleares (comarcal Ibiza) | A14EC868 |
| 11 | Rodríguez Díez, Blanca Rosa | 31-7-1947 | Barcelona | A14EC869 |
| 12 | Gutiérrez Ballarín, Ricardo | 31-1-1940 | Barcelona | A14EC870 |
| 13 | Martín Gómez, Juan | 22-6-1946 | Barcelona | A14EC871 |
| 14 | Fuentes Gómez, Josefina | 14-7-1941 | Navarra | A14EC872 |
| 15 | León Molina, Juan José | 9-8-1945 | Santa Cruz de Tenerife (comarcal de La Palma) | A14EC873 |
| 16 | Fuentes Cañas, Julián | 20-12-1950 | Las Palmas (comarcal Lanzarote-Fuerteventura) | A14EC874 |
| 17 | Jabonero Blanco, Mariano | 22-6-1953 | Gerona | A14EC875 |
| 18 | Ramo García, Arturo | 15-3-1943 | Gerona | A14EC876 |

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

21938 *ORDEN de 23 de julio de 1982 por la que se nombra a un Corredor Colegiado de Comercio, en virtud de oposición restringida para cubrir la plaza mercantil que se indica.*

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir vacantes en las plazas mercantiles de Córdoba, Huelva, Jaén, Las Palmas, Linares, Sevilla y Vigo, convocada por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 4 de enero de 1982), y

Vista la propuesta del Presidente del Tribunal que juzgó dicha oposición, formulada a tenor de lo dispuesto en el número 7.º de

la citada Orden de convocatoria, este Ministerio, de conformidad con las normas establecidas en el vigente Reglamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar para cubrir la vacante que a continuación se relaciona, al Corredor Colegiado de Comercio que se indica:

Plaza: Jaén. Colegio: Jaén. Nombre y apellidos: Don Adolfo Pries Picado.

El resto de las plazas convocadas han quedado desiertas, y serán anunciadas a concurso por el turno que reglamentariamente les corresponda.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, el Corredor designado en el número anterior deberá cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos